



PROGRAMA	
CARRERA: Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo	
MATERIA: PRÁCTICA PROFESIONAL III	
DOCENTE: Arquitecta Patricia Cecilia Fernández -Especialista en Higiene y Seguridad Laboral	
CURSO: 3° año	AÑO LECTIVO: 2022

CONTENIDOS:

- ◆ Ley de Higiene y Seguridad Laboral 19.587/72 y Decreto Reglamentario 351/79.
- ◆ Caracterización de la Empresa seleccionada.
- ◆ Memorias técnicas para poder comenzar con el análisis de riesgos.
- ◆ Análisis de Riesgos y Diagnóstico según los puestos de trabajo existentes.
- ◆ Evaluación de Riesgos.
- ◆ Técnicas de selección, recolección, análisis y archivos de datos.
- ◆ Uso de la escala y planos de lectura.
- ◆ Teoría aplicada y enseñada en las materias específicas que deben hacer referencia en el Trabajo Integrador.
- ◆ Desarrollo de diferentes métodos para desarrollar los capítulos.
- ◆ Aporte personal: recomendaciones y conclusiones.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Para realizar la Práctica Profesional III se seleccionarán una serie de establecimientos donde se desarrollará el trabajo abajo expuesto. La gestión del convenio de la Práctica Profesional III será Establecimiento – Alumno, realizada por la cátedra y el Profesorado, con colaboración directa de los alumnos involucrados. Para control de asistencia en las visitas prácticas, la Cátedra distribuye a los alumnos una HOJA DE RUTA, que será llenada por el alumno y firmada por la persona responsable del Establecimiento en donde realiza sus prácticas y la firma de la docente a cargo.

Durante el año escolar se realizará un TRABAJO DE CAMPO INTEGRADOR, en el que se incluirán todos los capítulos de la Ley de Higiene y Seguridad Laboral. Cada trabajo tendrá como referencia obligatoria el MARCO LEGAL vigente y el MARCO TEÓRICO desarrollado en las materias teóricas, en donde la diferencia radicará en la selección de la Empresa en la que realizará el trabajo, lo que se convertirá en el MARCO PRÁCTICO O TRABAJO DE CAMPO INTEGRADOR.



Situación Inicial: Evaluación de la situación Inicial de la Empresa o Establecimiento en cuestión. Organización. Sectores de trabajo. Puestos de trabajo. Confección de Memoria técnica descriptiva. Análisis de Riesgos: descripción de peligros potenciales, asignación de probabilidad de ocurrencia y gravedad, matriz de riesgos. Evaluación de riesgos.

Programación de Actividades de Campo: Con los datos obtenidos en la etapa de evaluación de situación inicial se programarán las actividades de campo. Estudio de métodos y tiempos, asignación de recursos. Programación de actividades, mediciones, estudio de ambiente y puestos de trabajo.

Actividades de Campo: Análisis de resultados: Análisis crítico de los resultados obtenidos. Análisis de riesgo detallado, acorde a las actividades de campo.

Acciones preventivas y/o correctivas: Proposición de medidas preventivas y/o correctivas, formas de implementación. Cambios estructurales y de organización. Protección personal. Confección de Programas de seguridad, Procedimientos de Trabajo, normas de seguridad. Capacitaciones.

Informe Final: confección de Informe Final, autorización de la Cátedra para presentación y defensa. Defensa del Trabajo de Campo Integrador.

CAPÍTULO I: MEMORIA TÉCNICA

Datos de la Empresa
Organigrama
Sectores de trabajo
Productos Utilizados
Equipos utilizados

CAPÍTULO II: ANÁLISIS DE RIESGOS

Identificación de Peligros
Descripción de las Tareas: puestos de trabajo
Riesgos: físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, sociales
Riesgos específicos de algunas tareas
Evaluación de riesgo
Medidas a tomar para reducir el riesgo
Precauciones y correcciones
Conclusiones
Bibliografía

CAPÍTULO III: SISTEMA DE GESTIÓN EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

Implementación de un Sistema de Gestión
Porque implementarlo
Descripción del sistema
Bibliografía



CAPÍTULO IV: PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Referencia Marco Legal: Legislación vigente. Cumplimiento.

Referencia Marco Teórico: Fuego. Sectores de incendio. Medios de extinción. Medios de Escape. Resistencia al fuego. Dispositivos de alarma. Iluminación de emergencia.

Práctica Laboral: Observaciones en el Establecimiento elegido. Estado de cumplimiento. Planos del Establecimiento y plano corregido con las observaciones de lo que establece la ley y la propuesta personal. Recomendaciones, precauciones y correcciones personales. Conclusión. Bibliografía.

CAPÍTULO V: ILUMINACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y COLOR

Referencia Marco Legal: Legislación vigente. Cumplimiento.

Referencia Marco Teórico: Iluminación. Tipos de iluminación. Características. Señalización. Colores y marbetes reglamentarios. Colores en cañerías, cartelería y demarcación.

Práctica Laboral: Observaciones en el Establecimiento elegido. Estado de cumplimiento. Mediciones de Iluminación. General y localizada. Planilla de cálculos. Planos del Establecimiento con las observaciones y plano corregido con lo que establece la ley y propuesta personal. Recomendaciones, precauciones y correcciones personales. Conclusión. Bibliografía.

CAPÍTULO VI: VENTILACIÓN

Referencia Marco Legal: Legislación vigente. Cumplimiento.

Referencia Marco Teórico: Ventilación. Sistemas de ventilación. Características de cada uno. Ventilación general y localizada. Campanas. Extractores. Conductos.

Práctica Laboral: Observaciones en el Establecimiento elegido. Estado de cumplimiento. Tipo de ventilación requerida (general y/o localizada). Planos del Establecimiento con las observaciones y plano corregido si es necesario, con la propuesta personal. Recomendaciones y correcciones personales. Conclusión. Bibliografía.

CAPÍTULO VII: RUIDOS Y VIBRACIONES

Referencia Marco Legal: Legislación vigente. Cumplimiento.

Referencia Marco Teórico: Ruido. Vibraciones. Comportamiento del oído frente al ruido. Decibelímetro. Unidad de medida. NSCE.

Práctica Laboral: Observaciones en el Establecimiento elegido. Estado de cumplimiento. Mediciones de Ruido. Planilla de cálculos. Planos del Establecimiento con las observaciones y plano corregido con lo que establece la ley y propuesta personal. Recomendaciones y correcciones personales. Conclusión. Bibliografía.

CAPÍTULO VIII: HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Referencia Marco Legal: Legislación vigente. Cumplimiento.

Referencia Marco Teórico: Concepto, cuidado, almacenamiento, traslado, uso correcto, resguardos y aislaciones de herramientas, maquinarias y equipos. Ficha técnica (especificaciones).

Práctica Laboral: Observaciones en el Establecimiento elegido. Estado de cumplimiento. Procedimiento seguro de trabajo. Planillas de herramientas, maquinarias y equipos. Establecer propuesta personal, en cuanto a los resguardos que deben tener, protecciones y aislaciones. Recomendaciones, precauciones y correcciones personales. Conclusión. Bibliografía.

CAPÍTULO IX: PROTECCIÓN DE CONTAMINANTES

Referencia Marco Legal: Legislación vigente. Cumplimiento.

Referencia Marco Teórico: Contaminantes y los efectos que producen en el organismo. Límites de exposición a contaminantes en aire. Tipos de límites. Límites para periodos especiales. Muestreo de contaminantes. Vías de ingreso, fichas de datos químicos. Marbetes de seguridad.



Práctica Laboral: Observaciones en el Establecimiento elegido. Estado de cumplimiento. Procedimiento seguro de trabajo. Tipos de contaminantes y cantidades en los distintos sectores de trabajo. Recomendaciones, precauciones y correcciones personales. Conclusión. Bibliografía

CAPÍTULO X: RESIDUOS PELIGROSOS

Referencia Marco Legal: Legislación vigente. Leyes provinciales. Cumplimiento.

Referencia Marco Teórico: Tipos de residuos. Clases de residuos. Formas de identificación de los mismos. Marbetes de Seguridad. Tratamiento y disposición final. Relleno sanitario.

Práctica Laboral: Observaciones en el Establecimiento elegido. Estado de cumplimiento.

Procedimiento seguro de trabajo. Tipos de residuos generados en el establecimiento. Corriente de desecho. Empresa que transporta, almacena y dispone los residuos peligrosos. Generador, operador, transportista. Recomendaciones, precauciones y correcciones personales. Conclusión. Bibliografía.

CAPÍTULO XI: CARGA TÉRMICA

Referencia Marco Legal: Legislación vigente. Cumplimiento.

Referencia Marco Teórico: Definición. Índice de carga térmica. Calor metabólico y clasificación de la tarea. Cálculo de TGBH admisible. Medición y tipo de instrumento.

Práctica Laboral: Observaciones en el Establecimiento elegido. Estado de cumplimiento. Recomendaciones, precauciones y correcciones personales. Conclusiones. Bibliografía.

CAPÍTULO XII: RIESGO ELECTRICO

Referencia Marco Legal: Legislación vigente. Cumplimiento.

Referencia Marco Teórico: Instalación eléctrica. Condiciones que debe reunir. Efectos de la corriente eléctrica pasando a través del cuerpo. Condiciones que deben reunir los tableros. Sistema de puesta a tierra. Descargas eléctricas atmosféricas. Puesta a tierra del sistema de protección contra el rayo. Protocolo de medición de puesta a tierra. Disyuntores diferenciales. Reglas de oro.

Práctica Laboral: Observaciones en el Establecimiento elegido. Estado de cumplimiento. Procedimiento seguro de trabajo. Instalación eléctrica de la empresa. Planos del Establecimiento con las observaciones y plano corregido con lo que establece la ley y propuesta personal. Recomendaciones, precauciones y correcciones personales. Conclusión. Bibliografía

CAPÍTULO XIII: ERGONOMIA

Referencia Marco Legal: Legislación vigente. Cumplimiento.

Referencia Marco Teórico: Riesgos Ergonómicos. Posición Estática. Movimientos repetitivos. Levantamiento seguro de cargas. Transporte. Almacenamiento. Métodos.

Práctica Laboral: Observaciones en el Establecimiento elegido. Estado de cumplimiento. Procedimiento seguro de trabajo. Riesgos ergonómicos de los distintos puestos de trabajo. Aplicación de Método. Recomendaciones, precauciones y correcciones personales. Conclusión. Bibliografía.

CONCLUSIÓN FINAL

METODOLOGÍA

El módulo se divide en cuatro partes:

1.- Las dos primeras consisten en la RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN tanto legal como teórica, aplicando el MARCO LEGAL vigente y el MARCO TEÓRICO estudiado hasta el momento, en las materias teóricas desarrolladas. En esta etapa el alumno define el Establecimiento en donde realizará su Trabajo de Campo Integrador, con debates e intercambios y la aprobación de



la cátedra para realizar su trabajo. Se basará, además, en recolectar información legal y escritos teóricos que contribuyan a la conformación de su Trabajo Integrador. En estas clases se darán todas las instrucciones necesarias: observaciones que se deben hacer en las próximas visitas de campo, lo que se corregirá en los próximos encuentros, utilización de métodos, procedimientos de trabajo seguro, interpretación de gráficos, textos y ejemplos prácticos.

2.- Una parte práctica: los alumnos realizarán las visitas semanales a la Empresa, en donde mediante la observación directa deberán identificar y evaluar los riesgos existentes, como primera medida; para luego poder realizar el tema observado y la confección del capítulo.

3.- La última etapa consistirá en la elaboración del informe final o “TRABAJO DE CAMPO INTEGRADOR” **donde la propuesta personal y las conclusiones, harán el sostén del trabajo**, para luego ser presentado, mediante exposición en power point y defensa.

ESTRATEGIAS:

Utilización de la plataforma institucional, donde los alumnos deberán subir sus actividades, por parte de la docente de temas a abordar y realización de preguntas o generación de dudas por parte de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD

La materia Práctica Profesional III es **PROMOCIONAL**, por lo tanto, los alumnos a fin del calendario escolar deberán tener:

- 100% de los capítulos asignados, realizados y presentados.
- Participación activa en clases.
- Capítulos con aporte personal, conclusiones por capítulo y conclusión general.
- Cuando comiencen las prácticas en los distintos Establecimientos, el alumno deberá tener el 100% de asistencia a las Empresas y la capacidad de poder emitir recomendaciones y tener un diagnóstico claro para poder concluir el trabajo con su aporte personal. Como prueba de la asistencia práctica, la Cátedra distribuye a los alumnos una HOJA DE RUTA, que deberá presentarse al final de la práctica, con horarios y días de asistencia a las Empresa en cuestión, que será llenada por el alumno y firmada por la persona responsable del Establecimiento en donde realiza sus prácticas y la firma de la docente.

Modalidad: Para PROMOCIONAR el módulo Práctica Profesional III se deberá presentar el “TRABAJO DE CAMPO INTEGRADOR” y su posterior defensa, el alumno deberá estar autorizado



primeramente por la Cátedra, de manera que una vez que tenga todos los temas desarrollados, pueda pasar en limpio, sin necesidad de tener que correr el riesgo de no aprobar y haber gastado en un trabajo laborioso y costoso. Una vez autorizado, se deberá presentar con su trabajo impreso, anillado y en óptimas condiciones de presentación, en donde deberá exponerlo y defenderlo, mediante un power point, en donde se vea la síntesis de lo trabajado. Además, deberá presentarse con libreta y el programa vigente.

CONDICIONES PARA LOS ALUMNOS LIBRES

Práctica Profesional III, no permite la condición de libre, por lo tanto no hay exámenes LIBRES.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Higiene y Seguridad Laboral 19.587/72, Decreto Reglamentario 351/79.
- Apuntes de las materias teóricas específicas desarrolladas en el año.
- Compendios y manuales de Seguridad de ART: Provincia, Asociart y La Segunda.
- Bibliografía asignada según tema.
- Normativa específica según el tema a desarrollar.
- Ley 24557, Decreto Reglamentario 170/96.
- Ley Provincial 7070, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Normas AEA, Asociación Electrotécnica Argentina.
- Manual de Higiene y Seguridad, Editorial MAPFRE.
- Protocolo de Iluminación.
- Protocolo de ruido.
- Protocolo de Ergonomía.

Arq. Patricia Cecilia Fernández
Esp. Higiene y Seguridad Laboral